

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2021 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10.05 horas del lunes 7 de junio de 2021, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen en el despacho del Conseller de Hacienda y Modelo Económico los miembros que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 8 de febrero de 2021
2. Preparación de la siguiente sesión del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana
3. Presupuesto ATV 2022
4. Ruegos y preguntas

1- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El presidente del Consejo Rector, toma la palabra, saluda a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente de la ATV, que ejerce la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretario Autonómico de Hacienda, que ejerce la Vicepresidencia

D. Francesc Gamero i Lluna

Directora de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal nata.

Sra. Sonia Encarnación Díaz Español.

Director general de Tributos y Juego, vocal nato.

D. Rafael Beneyto Cabanes.

Subdirectora General de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal y secretaria del Consejo.

Sra. Inmaculada Domínguez Calomarde.

El Presidente da por válidamente constituida la sesión.

El Presidente del Consejo Rector toma la palabra, y comienza poniendo de relieve la problemática de personal que afecta a toda la GVA, con una tasa de funcionarios por habitante, comparada con el resto de las CCAA, en negativo; lo cual se agrava con la restricción actual que supone la tasa de reposición. La solución pasa por mejorar la eficiencia de los recursos de la Generalitat.



A continuación procede abordar el primer punto del orden del día y toma la palabra la Secretaria del Consejo que hace un breve resumen del acta de la sesión anterior y, se procede a la aprobación de la misma.

2. Preparación de la siguiente sesión del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana

Toma la palabra la Directora de la Agencia Tributaria. Pone en valor la creación del Observatorio fiscal de la Comunidad Valenciana y las buenas percepciones de sus integrantes que pueden enviar propuestas de mejora, de las que el Pleno del Observatorio toma conciencia. Interviene el Subdirector General de Tributos para resaltar la labor difusora del Observatorio, en la medida en que a través de él se da traslado a los principales actores de las mejoras y de las medidas adoptadas tanto por la Agencia tributaria valenciana como por la Dirección general de tributos.

Se propone el siguiente orden de intervenciones en la siguiente sesión del Observatorio Fiscal: el Director general de tributos para la exposición de las medidas fiscales aprobadas con la Ley de Medidas, la de la Subdirectora de la Agencia para la exposición de la planificación de la Agencia para el 2021 y la de los diferentes responsables de la Agencia para dar respuesta a las propuestas recibidas de los integrantes del Observatorio.

Resaltan el Presidente y Vicepresidente del Consejo rector la labor difusora del Observatorio y de puesta en común entre los contribuyentes -representados por los intermediarios fiscales-, y la administración tributaria de la GVA -representada tanto por la ATV como por la DGT-.

3. Presupuesto ATV 2022

En relación con el tercer punto del orden del día, relativo al presupuesto de la ATV para el 2022, toma la palabra la Directora de la ATV para recordar que en el anterior presupuesto la Agencia no recibió crédito adicional y que invertir en la ATV es invertir en la GVA y en la lucha contra el fraude. Se pidió un incremento del 17% que no se recibió, cuando la ATV es un Organismo que recauda para la GVA aproximadamente 2.500 millones de euros y en acción directa 100 millones de euros en 2019.

Interviene el Presidente para anticipar que a estas alturas del año se desconoce cómo va a resultar el marco financiero del año que viene, que se determina en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebra en julio, y que espera sea satisfactorio y poder así dotar presupuestariamente a los organismos que no han crecido estos últimos años.

Añade la Directora la necesidad de recibir ese incremento presupuestario para poder aplicar las nuevas figuras impositivas y cede la palabra a la Subdirectora de la Agencia tributaria que recuerda que desde que se creó en 2016 la agencia con un presupuesto de 45 millones de euros, hasta 2021 el crecimiento ha sido de un 15,7% frente al resto de OOAA, que en el mismo período, han crecido un 34%, teniendo en cuenta que la Agencia era de nueva creación y que en 3 de sus 5 primeros años de andadura el incremento presupuestario ha sido nulo.

En relación con el Capítulo 6, recuerda que la dotación inicial es de 2.9 millones de euros, y solicita 2 millones adicionales para la ATV porque solo con la subrogación de los contratos actualmente



en marcha o pendientes de adjudicar (en 2022 tendremos la adjudicación de los 4 contratos al 100%), se absorbe el presupuesto inicial, por lo que no hay margen para hacer nada más. Sin embargo la Agencia precisa por lo menos 2 millones adicionales para:

1. Asumir la nueva fiscalidad en términos telemáticos:

El impuesto sobre viviendas vacías ya aprobado; los impuestos sobre emisiones de dióxido de carbono de los vehículos de tracción mecánica, sobre emisión de gases de efecto invernadero, sobre grandes establecimientos comerciales, y sobre bolsas de plásticos, contemplados en el anteproyecto de Ley de cambio climático y transición ecológica; o el previsto sobre bebidas azucaradas requieren una serie de desarrollos, interconexiones y sobretodo la creación de censos (padrón de vehículos, censo de viviendas vacías, etc) que con la actual situación presupuestaria y de personal de la ATV se hace inasumible.

Propone el Vicepresidente del Consejo, para resolver puntualmente el pico de trabajo que pueda suponer funciones muy concretas, como la gestión censal, buscar fórmulas que permitan contratar personal para la realización que corresponda a tareas concretas, mediante la fórmula de la acumulación de tareas, para la cobertura temporal necesaria.

Incide la Subdirectora que un elevado grado de fiscalidad, debe ir acompañado de un estructura de Agencia tributaria dotada de los medios necesarios que garanticen su control, en caso contrario las consecuencias son, además de fraude, un servicio público mal gestionado, un ciudadano/contribuyente enfadado y un funcionario frustrado. Estas nuevas figuras tributarias deben nacer ya en formato telemático y no estaban contempladas en la planificación plurianual de la agencia 20-23, ni en la anual del 21, por lo que se necesita más dotación presupuestaria para poder desarrollarlas.

2. Para digitalizar la asistencia al ciudadano de forma integral:

Con la finalidad de prestar un servicio público multicanal, sin horarios y fácil de usar, acorde a lo que demandan los ciudadanos y ofrecen, en general, las administraciones tributarias. Se pone de manifiesto que tras realizar una encuesta a los contribuyentes que acudían a nuestras oficinas el 89% prefería el canal telemático pero no estaba disponible.

3. Para integrar NEFIS con TIRANT: se precisa una serie de evolutivos para el traspaso de la información relativa a los ingresos.

4. Para acatar reformas en los edificios de las Delegaciones de la Agencia en Alicante, Castellón y València, tanto de accesibilidad, como de climatización y adecuación de los espacios de trabajo.

Insiste la Subdirectora en que solo con el presupuesto de partida (2.9 M) se pueden renovar los cuatro contratos existentes en capítulo 6, pero no abordar ninguna de las cuatro necesidades que se acaban de exponer.

En relación con el Capítulo 1, demanda 1.4 millones de euros adicionales. Pone de manifiesto que a fecha de la presente sesión, de las 416 plazas creadas en la ATV, solo 251 están ocupadas, y de ellas un 33,5% con personal interino. Según los datos de 2019, extraídos del último informe del Ministerio de Hacienda elaborado, en la ATV hay 240 personas afectas a la gestión de los tributos, frente a las 781 de la Agencia tributaria catalana y 5 informáticos frente a los 21 de la misma agencia o los 30 de la de Andalucía. Si nos fijamos en las CCAA que han creado Agencias tributarias, solo Baleares (3) y Cantabria (4) tienen menos personal informático que la Comunidad



Valenciana (5), para una población de 1.171.543 y 582.905 habitantes, respectivamente, frente a los 5.057.353 habitantes de nuestra Comunidad.

Esta situación se agrava además por:

1. La fuga de personal de la Agencia, provocada por la peor clasificación de nuestros subinspectores (A2) y la política de mejoras de empleo llevada a cabo en la GVA. Confirma el Presidente que la actual situación dificulta consolidar equipos y planificar el trabajo.

2. La inconveniencia de atraer, por el mismo proceso de mejora de empleo, a personal no especializado en materia tributaria, precisamente porque se merma la profesionalización de la Agencia. Pone la subdirectora de manifiesto que el esfuerzo que se hizo amortizando las plazas de A1 no ocupadas por personal de carrera, para crear con ellas plazas de A2 tributarios, y dotar a la Agencia de los cuerpos y escalas correspondientes a su cometido, con procesos selectivos que garantizaran su cobertura con personal de carrera especializado en materia tributaria, se está perdiendo porque ese personal especializado se está yendo a la Administración general, y estamos viéndonos abocados, ante la huida de personal y los extensos procesos selectivos, a volver a dotarnos de personal interino que cubra esas vacantes. Lo cual es una inconsistencia fruto de una gestión cortoplacista e improvisada, falta de ideas nuevas y posibles de las que somos responsables los que integramos el Consejo rector de la Agencia.

La subdirectora concreta que se necesitan los 1.4 M de € para clasificar mejor al grupo A2 de subinspectores tributarios, para crear 20 puestos más de agentes tributarios y para dotar de personal al Departamento de informática tributaria.

El Secretario Autonómico propone aperturar las plazas para la admisión de personal de otras administraciones, mediante la figura del traslado abierto a otras administraciones.

Concluye la subdirectora apuntando que la situación presupuestaria y de personal actual de la Agencia, si no revierte la tendencia, es hacia la decadencia, especialmente si se tiene en cuenta la fiscalidad que se pretende. Siendo necesario para mantenerla incrementar la dotación presupuestaria, incorporar nuevo personal y mejorar las plazas de A2. No se está ni siquiera hablando de hacer crecer la Agencia, sino de mantenerla, lo contrario sería dejarla morir, siendo el propio Botànic el que la creó y la puso a andar.

Todos los asistentes apoyan unánimemente la situación expuesta y la necesidad de cubrir las exigencias presupuestarias puestas de manifiesto, las cuales son asumibles.

4- Ruegos y preguntas

Toma la palabra la Directora de la Agencia para exponer la situación actual entre la DGTIC y la Agencia Tributaria Valenciana en lo que se refiere a las cuestiones informáticas transversales. Tras la celebración de la última comisión interdepartamental celebrada el 06-04-21, se concluyó por parte de la DGTIC, el envío a la ATV de un informe, con los elementos que actualmente son suministrados por aquella a esta, pero de los que debería hacerse la desconexión, argumentando que el Decreto 3/2019 está así redactado y o se modifica o se cumple y debiendo haber, a su entender, un plazo para que se cumpla.

Remarca la Directora de la Agencia que la ATV quiere ser autónoma en lo referente a la informática tributaria pero no independiente totalmente de la DGTIC. La ATV necesita a la DGTIC para los sistemas transversales. No encuentra problema en modificar el decreto para que indique



únicamente competencias de informática tributaria y no competencias transversales que puedan menoscabar las economías de escala generadas por la centralización de los servicios de informática horizontales. Concluye que, de cualquier forma, ello implicaría, además de un elevadísimo nivel de presupuesto, un volumen de personal informático propio que la GVA no está en disposición de asumir.

Interviene la Subdirectora de la Agencia para remarcar el carácter estratégico que un Departamento de informática tributaria tiene dentro de una Agencia tributaria, y los perfiles híbridos que se han ido forjando desde que se incorporaron a trabajar con nosotros, auténticos conocedores de la realidad tributaria y de sus necesidades, participando en las decisiones estratégicas de la Agencia y en su plan de digitalización de la misma. Siendo además la fórmula reiterada anualmente en sus informes de control por la Inspección de servicios del Ministerio de Hacienda, la Sindicatura de Cuentas y demás órganos fiscalizadores.

Indica el Presidente que este escollo, que surgió en origen, debe solucionarse para seguir avanzando y mirando hacia delante, y a tal efecto se celebrará una reunión entre ambos directores generales y el conseller.

En relación con el Convenio marco en materia de embargos por deudas correspondientes a ingresos de derecho público a realizar fuera de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, propone la Directora de la Agencia la celebración del mismo entre la GVA y la Federación valenciana de Municipios y Provincias, ante la dificultad de alcanzar un consenso con las tres Diputaciones. Al resto de miembros del Consejo les parece una propuesta acertada.

Expone también los avances en los trabajos que se están realizando con los representantes de las Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario para la suscripción de un nuevo Convenio para la gestión tributaria, enfocado a la dirección por objetivos y a su consiguiente retribución sobre funciones realizadas y objetivos cumplidos, que además es una forma de ponerlas en valor.

En relación con la campaña de la renta, la Directora de la Agencia suministra los datos de colaboración en la misma, similares a la anterior campaña de la renta, también telefónica, por razones de la alarma sanitaria ocasionada por la Covid.

Cierre de la sesión.

Siendo las 11:22 horas se da por concluida la sesión del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Inmaculada Domínguez Calomarde

Vicent Soler i Marco